de una superficie de 1.541 metros cuadrados aproximadamente, de los cuales solamente son edificables 400 metros cuadrados, aproximadamente, destinándose el resto a huerta. Linda: Norte, Antonio Rodríguez Gómez; sur, Nemesio Rodríguez; este, calle Los Pinos, y oeste, Severo González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada (León), al tomo 1.568 del archivo, libro 73 del Ayuntamiento de Ponferrada, sección tercera, folio 101 vuelto, finca número 981.

Tipo de subasta: 15.880.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 28 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Alejandro Familiar Martín.—El Secretario.—18.240.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 814/00 a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla contra don José Fernández Lara y doña María Carmen del Moral Ruiz sobre artículo 131 Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Vivienda, sita en Sevilla calle Parque de Cazorla número 2, bloque F1, 2.º C dúplex, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 1.001, libro 1.000, folio 64, inscripción primera, finca registral número 66.327.

Su valoración es de 10.293.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Calle Vermondo Resta, sin número, edificio «Viapol», portal B, planta segunda, el día 6 de julio de 2001, a las once horas y treinta minutos.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.-Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 400100018081400 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

Séptima.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sevilla, 2 de abril de 2001.—El/la Secretario/a judicial.—18.916.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 204/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Sánchez Rivero, doña María Eulalia García Rodríguez y doña Susana Sánchez García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 40.929, libro 663, tomo 1.625, folio 128, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad; de una superficie de 116,84 metros cuadrados, sita en la calle Zuloaga, número 3, tercero F.

Ascendiendo el valor del avalúo a la cantidad de 8.800.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 8 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—18.232.

TERRASSA

Edicto

Don Pedro José Cordón Carvajal, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Josep Jorba González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0866000018031500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 1.—Local en planta sótano de la casa sita en Terrassa, con frente a la calle Pitágoras, número 52, con salida a la calle Pasteur, número 18, por donde tiene su acceso. Ocupa una superficie de 130 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.403, libro 782 de Terrassa, folio 149, finca 32.027, inscripción segunda.

Número 2.—Local en planta baja, que forma parte del casa sita en Terrassa, con frente a la calle Pitágoras, número 52, con salida a la calle Pasteur, número 18. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 2.403, libro 782 de Terrassa, folio 154, finca 32.029, inscripción cuarta.

Tipo de subasta:

Finca 32.027: 7.150.000 pesetas. Finca 32.029: 13.230.000 pesetas.

Terrassa, 12 de marzo de 2001.—El Secretario en sustitución.—18.080.